

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO: 88352

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO
México D. F., a 06 de diciembre del 2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS DE LA S.E.I.D.
PRESENTE

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrito a esta Dirección, designado para intervenir con relación a la Averiguación Previa citada al rubro, rinde ante Usted el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.- Es recibido en estas instalaciones su oficio de número [redacted] el día 04 de diciembre del 2014, mediante el cual le solicita a esta Coordinación General de Servicios Periciales lo siguiente: "(...) designen perito en las materias forenses de... CRIMINALÍSTICA (...)" Por lo que para dar cumplimiento a lo solicitado me constituí en el lugar indicado por usted.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.- Si bien no cita de manera específica la labor a realizar, derivado de nuestra observación en el lugar indicado por usted, se procede conforme a la metodología criminalística realizando la búsqueda de indicios en el lugar de intervención

MÉTODO DE ESTUDIO.- Por la naturaleza del hecho y el tipo de investigación a realizar, se empleará la observación directa, atendiendo en todo momento los objetivos particulares y específicos que tiene trazada la Criminalística.

ESTUDIO DE CAMPO:
I. **Ubicación del lugar de intervención:** Siendo las 09:00 hrs., del 05 de diciembre del año que trascurre nos ubicamos en el Basurero, de Cocula, del Municipio de Cocula, del Estado de Guerrero.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

F0-CC-07

Avenida Rín Consultado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



CUADRO DE RADIACIONES A PARTIR DEL PUNTO SUR DE LA TRINCHERA.

PUNTO	DIST	AZIMUT	OBSERVACIONES
1	7.24	168°54'50"	TRONCO Y/O HIERBA
2	8.60	158°40'59"	TRONCO Y/O HIERBA
3	4.37	151°27'15"	TRONCO Y/O HIERBA
4	3.94	187°17'03"	TRONCO Y/O HIERBA
5	2.73	115°40'03"	TRONCO Y/O HIERBA
6	5.07	127°23'00"	TRONCO Y/O HIERBA
7	2.67	98°07'29"	TRONCO Y/O HIERBA
8	3.09	89°19'31"	TRONCO Y/O HIERBA
9	2.97	78°37'30"	TRONCO Y/O HIERBA
10	4.47	60°31'58"	TRONCO Y/O HIERBA
11	1.07	109°12'36"	TRONCO Y/O HIERBA
12	4.47	60°36'39"	TRONCO Y/O HIERBA
13	5.53	59°25'10"	TRONCO Y/O HIERBA
14	5.76	61°53'28"	TRONCO Y/O HIERBA
15	7.26	8°24'13"	TRONCO Y/O HIERBA
16	7.65	16°21'14"	TRONCO Y/O HIERBA
17	5.80	14°21'4"	TRONCO Y/O HIERBA
18	0.71	355°50'45"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
19	1.22	12°24'20"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
20	3.06	320°9'18"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
21	3.65	216°43'41"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
22	3.33	308°50'31"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
23	4.55	313°36'7"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
24	4.87	322°9'8"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
25	4.58	340°4'3"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
26	5.01	339°1'17"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO
27	7.35	337°34'39"	TOMA DE MUESTRA DE SUELO

V. DE
rech.
vicios.
estigación

OBSERVACIONES

- Al momento de arribar al lugar de intervención, se observó que este ya se encontraba resguardado por personal policial estatal.
- Cabe hacer mención que la búsqueda y recolección de muestras de tierra fue a petición del Grupo Argentino de Antropología Forense
- Las muestras/indicios embalados por personal pericial de esta institución fueron entregados a personal ministerial actuante, quedando bajo su resguardo mediante los formatos respectivos de Cadena de Custodia.

CONSIDERACIONES

- Las muestras recabadas tienen como finalidad ser estudiadas por el área de química en la búsqueda de solventes o acelerantes de fuego.

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

5
FO-CC-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1932 www.pgr.gob.mx



2. La ubicación de arbustos o plantas de igual manera fue referenciado a petición del GAAF.

Con base en lo anteriormente expuesto se está en condición de emitir las siguientes:

CONCLUSIONES

UNICA.- Con base en la observación del lugar se procede a dar cumplimiento en el sentido de realizar un muestreo de tierra en las zonas en donde se presume existen solventes o acelerantes de fuego.

El presente se rinde para los fines a que haya lugar.

ATTENTAMENTE



Cal. [Redacted]
Derechos reservados
Servicio de [Redacted]
[Redacted]

REPUBLICA
LIBRE Y
INDEPENDIENTE
ESTIMACIÓN
MUESTRO